

# ADIÓS A UN MÚSICO

El pasado 30 de marzo los vecinos de Les Coves de Vinromà despedimos a Joaquín Cucala Girona, "Joaquín el Regaliño", vecino de este pueblo y Músico de toda la vida, escrito con letra mayúscula pues sin duda alguna la música fue para Joaquín algo muy importante, llevándola siempre en lo más hondo de su corazón.

La banda de Música Unió Musical Covarchina acompañó en su último viaje a quien durante tantos años formó en sus filas siendo ejemplo de constancia y afición enormes demostradas ampliamente a lo largo de su dilatada vida musical y que quien escribe estas líneas no puede sino emocionarse al recordar todos los años que compartió atril con él, pues durante unos años fueron los dos únicos clarinetes de una banda de doce miembros, dando fe de que Joaquín nunca desfalleció gracias a esa constancia y esa afición ressaltadas con anterioridad que fueron las que, a mi juicio, le mantuvieron en activo aun cuando la vista se le iba deteriorando progresivamente y causó baja prácticamente sin ella, aunque nunca nos ha faltado su presencia, acompañándonos hasta el final en cuantas actuaciones y actos públicos ha intervenido la Banda de Música, interesándose y sintiéndose orgulloso por el creciente número de componentes y animándonos a superarnos día tras día.

Por todo ello, la Unión Musical Covarchina quiere dejar constancia pública de respeto, admiración y ejemplo a seguir por parte de todos y de forma unánime y emocionada desea que descanse en paz su compañero Joaquín.



## DIEZ PREGUNTAS SIN RESPUESTA SOBRE LAS AYUDAS A LAS AMAS DE CASA

Desde nuestro punto de vista, queremos hacer una reflexión en voz alta, como mujeres sobre el Decreto que establece ayudas económicas para el cuidado de ancianos. En primer lugar, mostrar nuestra satisfacción ya que por primera vez se reconoce públicamente la labor de las amas de casa pero se nos plantean una serie de preguntas para las que no tenemos respuestas. Esperamos que al hacerlas públicas el PP nos pueda ayudar a contestarlas si se tienen respuestas claras y convincentes.

**1ª.- Oportunismo:** Se aprueba el Decreto en sesión del Consell de la Generalitat Valenciana el 3 de noviembre de 1995 y a fecha de hoy todavía no hay ninguna ayuda aprobada. ¿Ha habido algún afán electoralista y poco claro?

**2ª.- Edad:** En relación a la edad según el Gobierno Valenciano sólo son amas de casa las mujeres de más de 45 años, sin embargo, sabemos que hay muchas mujeres que cuidan ancianos muchos años antes ¿cuántas mujeres quedamos fuera?

**3ª.- Trabajo remunerado:** De todos los pueblos de la zona interior del País Valencià ninguna mujer del mundo rural podremos optar a las citadas ayudas, todas aportamos nuestro grano de arena a la Seguridad Social, como cualquier trabajadora, tenemos que seguir cotizando de la agricultura mensualmente aunque nos dediquemos a cuidar ancianos. Los ingresos familiares bajan y entramos en los baremos que marca la Generalitat Valenciana. Sin embargo, la Administración considera que hacemos doble jornada y seguimos ganando un sueldo. ¿Por qué no se tiene en cuenta por parte de la Generalitat Valenciana la situación tan precaria de las mujeres del mundo rural en las Ayudas a las Amas de Casa?

**4ª.- Pensiones:** Se puede plantear que frente a pensiones de igual cuantía en mujeres de 65 años una de viudedad 53.435 ptas. y otra con jubilación y viudedad 53.435 ptas. sólo pueda acceder a la ayuda de ama de casa la primera, ya que sólo pueden optar las viudas que no hayan cotizado. Con ello se estará primando a las mujeres que no han cotizado y castigando a las mujeres que hayamos optado por aportar nuestra parte proporcional al mantenimiento de la Seguridad Social.

**5ª.- Cuantía:** Se proponen entre las 10.000 y las 25.000 ptas./mes pero a lo que no se le da publicidad es a la letra pequeña o reverso de la moneda. Los márgenes de ingresos per cápita familiares son muy bajos, por lo que nos preguntamos ¿qué familia con renta per cápita de 400.000 ptas. anuales puede vivir, si la mujer no trabaja?

**6ª.- Economía sumergida:** Desde nuestra postura de mujeres contribuyentes (aunque con pocos ingresos), nos preocupan las propuestas de la Generalitat Valenciana, ya que con toda seguridad se van a primar los casos donde hay trabajo sumergido. Pensamos que hay otros sistemas, además de la baremación objetiva, como los informes sociales, a fin de objetivar cada uno de los casos. Le preguntamos a nuestro Conseller de Treball ¿nos aconseja, por tanto, dedicarnos a tareas no declaradas para hacernos beneficiarias de las ayudas?

**7ª.- Control:** Por la información de que disponemos, no se habla en ningún momento de revisiones y de qué cuidados mínimos se les deben de prestar a los ancianos ¿se supone que todas somos excelentes amas de casa?

**8ª.- Parentesco:** Si alguna de nosotras cuidamos a nuestros esposos, entendemos que también podemos acceder a estas ayudas. ¿Es una forma de complementar los espacios que no cubren las Pensiones No Contributivas?

**9ª.- Discriminación:** Ante las condiciones tan poco objetivas aunque a simple vista parecen sólo unos baremos, se producirán graves discrepancias entre nosotras, entre las que tengan y no derecho a cobrar la ayuda. ¿Pretende el Gobierno Valenciano crear diferencias y por consiguiente separarnos a las mujeres?

**10ª.- Amas de Casa = Mujer:** Sobre el modelo de mujer que pretende potenciar y apoyar el PP, pensamos que las mujeres debemos ser activas, participativas, con opinión y dedicarnos a trabajar en nuestras profesiones, ocupar cargos públicos e ir compartiendo progresivamente las cargas familiares. ¿Acaso el gobierno de la Generalitat Valenciana no se hubiera tenido que plantear ayudas a las amas de casa más dignas, menos electoralistas y que cubrieran realmente ese espacio tan desprotegido?

GEMMA TORRES ZARAGOZÀ